



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
07 JUN 2018
Recibido: 10:00 Hs.
Exp. N°: 34835 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente arbitre los medios pertinentes a los efectos de poder:

- a) solicitar informe ante el Ministerio de la Producción y la Secretaría de Comercio de la Nación con el fin de determinar si existen mecanismos de control y si se tiene conocimiento sobre el impacto que producen las importaciones en la industria nacional (por ende la Provincia de Santa Fe) y a su consecuente capacidad ocupacional y laboral, como la importación en industrias de la línea blanca donde creció más del 400 por ciento. Este aumento de las importaciones llega a niveles superlativos en productos industriales terminados como en el rubro de maquinaria agrícola. En ese segmento, el ingreso de cosechadoras entre 2015 y 2017 creció un 1054 %, en tractores 651 % y en pulverizadoras, 573 %, todos estos afectando claramente la matriz de producción de la Provincia de Santa Fe y su tasa de empleo.
- b) Solicitar el acompañamiento del conjunto de los Legisladores Nacionales por la Provincia de Santa Fe, al Proyecto de Ley de los señores Diputados Nacionales por la Provincia, Luis Contigiani y Alejandra Rodenas, donde se solicita que se sustituya el Art. 5º de la Resolución 523/2017 del Ministerio de Producción y la Secretaría de Comercio sobre tramitación de licencias de importación automáticas y/o no automáticas.

Gabriel Real

Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La liberación de las importaciones que propició el gobierno nacional resintió el entramado industrial de Santa Fe. Con la intención de atemperar este impacto, los diputados nacionales Luis Contigiani (Frente Progresista) y Alejandra Rodenas (PJ) darán a conocer formalmente un proyecto de ley que presentarán en el Congreso de la Nación que busca administrar el comercio exterior, mediante la consulta a las cámaras industriales y sectoriales, cada vez que se decida ingresar productos del exterior. La iniciativa solicita que se sustituya el art. 5º de la resolución 523/2017 del Ministerio de Producción y la Secretaría de Comercio sobre tramitación de licencias de importación automáticas y/o no automáticas actual y se lo reemplace por otro texto en el cual se establezca que la autoridad de aplicación podrá requerir al importador, en cualquier instancia del trámite, información y/o documentación adicional, como así, solicitar la intervención de los organismos técnicos competentes o tomar antecedentes de fuentes informativas propias o de terceros y requerir, de estimarlo, las aclaraciones que considere del caso.

Sin administración de comercio exterior y liberando importaciones, Argentina va a contramano del mundo, claramente la economía mundial ingresó en una etapa de creciente conflictividad comercial, claro ejemplo las restricciones arancelarias a la importación de acero y los biocombustibles del gobierno de EEUU, con el retorno de prácticas proteccionistas en casi todo el mundo y como contrapartida, y de manera casi insólita, el gobierno argentino, desde la asunción de esta nueva administración muestra una férrea voluntad para abrirse al mundo, pero de manera unilateral, es decir sin negociar nada a cambio. La Argentina se encuentra ante una aceleración de las importaciones pocas veces vista, que generó el año pasado el peor déficit comercial de la historia del país.

Según los últimos datos de Aduana que compara los períodos 2015 y 2017, la importación en industrias como la línea blanca creció más del 400 por ciento (466 por ciento para heladeras y 461 por ciento para licuadoras) y alcanza al 430 por ciento para productos industriales como prensa hidráulica. También supera el 160 por ciento para el rubro colectivos y supera el 300 por ciento para segmentos vinculados con el sector metalúrgico como cortafrio (404 por ciento) o escuadradoras (307 por ciento). Este aumento de las importaciones llega a niveles superlativos en productos industriales terminados como en el rubro de maquinaria



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

agrícola. En ese segmento, el ingreso de cosechadoras entre 2015 y 2017 creció un 1054 por ciento, en tractores 651 por ciento y en pulverizadoras, 573 por ciento.

Debemos mencionar que en el proyecto de Ley que presentarán los representantes parlamentarios por Santa Fe, se busca mediante la consulta a las cámaras y gremios que nuclean las diferentes ramas de la industria, se pueda desarrollar en conjunto una planificación que exceda la coyuntura y comprenda las necesidades de los diferentes sectores de la producción. De esta forma también aumenta la transparencia el sistema de licencias haciendo pública la información y que permita suministrar información estadística en forma descriptiva y anticipada a los registros históricos para realizar un rápido análisis de la evolución de las mismas. La importación de heladeras creció un 466 % entre 2015 y 2017, sólo como ejemplo y donde en la provincia de Santa Fe se produce casi el 80 % de la producción nacional de esa línea blanca.

Esta combinación de factores hizo que el sector de la línea blanca, que tiene un gran desarrollo en Rosario y su zona de influencia, haya tomado decisiones como la suspensión de turnos, de horas extras, ingresar en procedimientos de crisis, entre otras. La Secretaría de Comercio de la Nación, antes de realizar una tramitación de licencias automáticas, debería realizar una consulta previa a las cámaras y gremios de los sectores involucrados sobre el impacto que puedan producir tales importaciones en la industria nacional y a su consecuente capacidad ocupacional y laboral. Estas cuestiones básicas responden al reclamo sindical que alertó sobre las consecuencias de la decisión del gobierno nacional que a principio de año eliminó las licencias automáticas para importar más de 300 productos. Entendemos que medidas de este tipo pueden coadyuvar a la defensa de la industria nacional, por ende, a la protección de fuentes de trabajo genuinas.

Por lo expuesto y considerando la importancia del tema planteado, es que solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto.

Gabriel Real
Diputado Provincial